



Ayuntamiento de
ALGETE

**SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS, POR EL SISTEMA DE RENTING,
PARA ALCALDÍA Y POLICÍA LOCAL DE ALGETE, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN
URGENTE. EXPTE CT/2018/6**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PPT. PAG. 5 la mecánica de los vehículos Gasolina/ Híbrido ¿sería correcto híbrido/GLP o se refieren a Híbrido Gasolina/eléctrico?

Lo correcto es Híbrido Gasolina/eléctrico. NO GLP.

PPT. PAG .1 Cambios de neumáticos hasta un máximo de 8 cambios por rueda y vehículo. ¿ es correcto 8 cambios por rueda o se trata de un error? En total el kilometraje máximo en los 48 meses son 100.000 km y 8 cambios por rueda es cambio cada 11.111 km lo cuál podría tratarse de un error. ¿ nos pueden confirmar que no sean 8 cambios en total para el vehículo? en el caso de las unidades que hacen 40.000 km sería cambio cada 4.444 km lo cuál puede ser incorrecto o inducir a error. Solicitamos aclaración de este requerimiento.

Tal y como consta en el pliego: Mantenimiento y cambio de neumáticos por desgaste a los 25.000 km. y/o cuando los mismos no garanticen las condiciones de seguridad necesarias hasta un máximo de 8 cambios por rueda y vehículo durante los 4 años de vigencia del contrato.

PPT. PAG. 2 Siniestro total. En caso de siniestro total ¿es necesario que el vehículo que reemplaza al siniestrado sea nuevo? El plazo para reposición puede ser muy limitante, teniendo en cuenta que el plazo para entregar unidades originales es 60 días naturales a partir de la formalización del contrato. En tal caso mientras se fabrica la nueva unidad y con el fin de dar servicio sería aceptado un vehículo de sustitución (sin transformación policial) hasta la llegada de la unidad definitiva en caso de demora?

El vehículo no tendría que ser nuevo, pero debería encontrarse en estado similar al siniestrado, es decir, kilometraje similar, equipamiento igual etc... y mientras se le hiciesen las adaptaciones necesarias sería aceptado un vehículo de sustitución similar en caso de demora.